

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1971.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- a los efectos de realizar los trabajos de mejoras, reparaciones y pintura de las casas-habitación asignadas a los señores funcionarios y empleados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, conforme al presupuesto agregado a fs. 7/12 y con la reducción de obras que se // consignan en la nota obrante a fs. 15/16, por el importe total // de PESOS LEX 18.188: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ( \$ 57.224,51), debiéndose imputar dicho gasto a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO S. DE LA TORRE

LES CORTA

